CONSORCIO JOSE FERNANDO VILLEGAS JLSM	ETAPA II DE LA REPOTENCIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA ELCTRICO BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL PALACIO DE JUSTICIA LUIS ROBLES DE RIOHACHA.	1 AL 28 DE MAYO DE 2021
INFORME AMBIENTAL		

INFORME AMBIENTAL

ING. SANDRA MARIA ROJAS BARROS
TECNOLOGA EN SALUD OCUPACIONAL MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCION



INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 4

PERIODO DEL INFORME: 1 AL 28 DE MAYO DE 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

MAYO DE 2021

CONTENIDO

1 INTRODUCCION……03
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO……..04
3 CONTRATO DE OBRA……05
4 OBLIGACIONES SOCIO AMBIENTALES……05
5 ASPECTOS LEGALES DE TIPO AMBIENTAL APLICABLES AL PROYECTO……..06

5.1 Residuos sólidos, especiales y peligrosos……...07

6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 28 DE MARZO, ANALIZADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL……07
6.1 MANEJO AMBIENTAL EN OBRA POR COMPONENTE……08
6.1.1 Programas de manejo ambiental ……10
6.1.2 Conformación del equipo ambiental……..10
6.1.3 Capacitación ambiental al trabajador en obra……10
6.1.4 Cumplimiento de requisitos legales……...10
6.2 Programa de actividades constructivas……11
6.2.1 Manejo integral del material de construcción……11
6.2.2 Señalización del frente de obra y sitios temporales……..11
6.2.3 Manejo y disposición final de escombros y residuos……...11
6.2.4 Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales…..12
6.3 Programa de gestión hídrica……12
6.3.1 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales……12
6.4 Programa de biodiversidad y servicios eco sistémico……12
6.4.1 Manejo del descapote y cobertura vegetal……...12
6.4.2 Manejo de poda y tala de árboles……12
6.4.3 Inventario de actividades realizadas en el palacio de justicia Luis Robles, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha……..15
6.4.4 Protección de la fauna……15
6.5 Programa de manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos……16
6.5.1 Instalación, mantenimiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio……16
6.5.2 Manejo de maquinarias, equipos y vehículos……16

7. CONCLUSIONES……17

1 INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado en relación al COMPONENTE AMBIENTAL al **CONSORCIO JOSE FERNANDO VILLEGAS JLSM,** el cual tiene a su cargo la ejecución de la obra denominado **ETAPA II DE LA REPOTENCIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA ELCTRICO BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL PALACIO DE JUSTICIA LUIS ROBLES DE RIOHACHA,** el informe evidencia las actividades relevantes realizadas por la firma contratista durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de mayo de 2021.

Durante este periodo, se ha velado especialmente para que la gestión ambiental por parte de la firma ejecutora se desarrolle dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, con el fin de hacer uso responsable de los recursos naturales durante el desarrollo del proyecto, identificando como prioridad los aspectos ambientales que se deben manejar, y plantear los controles e indicadores mediante los cuales, la interventoría pueda llevar a cabo seguimientos prácticos y efectivos; al igual que las Autoridades Ambientales y de Control en el momento que se requiera. Por ello, se ha definido como una labor importante la obtención de los permisos ambientales y demás, relacionados con la ejecución del proyecto, relacionados con el componente ambiental, social, de arqueología y cultural.

Las estrategias y métodos que se presentan en este documento, también pueden ser complementados con nuevas metodologías que permitan mejorar la gestión ambiental y social, antes, durante y posterior de las obras, ampliando las posibilidades de cumplir esta labor de manera exitosa para el bienestar de los directamente involucrados y del entorno de la obra. Por otra parte, la legislación aplicable en esta materia mantiene una dinámica y constante producción de cambios que deben ser identificados e identificados a tiempo, para su debido cumplimiento durante el desarrollo de cada obra, para de esta manera evitar procesos sancionatorios que puedan perjudicar el cronograma del proyecto y los intereses de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ).

DESCRIPCION DEL PROYECTO

En este proyecto se desarrollaran tres etapas indispensables para el cumplimiento de la obra contratada; estas etapas son las actividades preliminares, las constructivas y por ultimo las de desmantelamiento, cierre y entrega del proyecto.

Todas estas actividades serán descritas e identificados los aspectos ambientales potenciales, para lo cual se deberán implementar las medidas de control más convenientes según el caso y las normas.

Las actividades realizadas en materia ambiental durante este periodo se centraron esencialmente en hacer seguimiento y control ambiental a las actividades del desarrollo de los ítems.

	RED ELECTRICA DE BAJA TENSION
	Alimentador trifásico tablero de baja tensión en cable de cobre suave libre de halógenos y baja emisión de humos opacos, calibre 3xn1/0 por fase + 1n°1/0 para neutro y 1n°4 awg para la tierra, incluye: terminales, marcación y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
	Suministro e instalación de tubería emt de 2", incluye soportes, marcación y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
	Suministro e instalación de Canalización subterránea ductos PVC 2"; incluye excavación y relleno
	Corte y demolición de pavimento y/o anden incluye retiro
	Registro de Baja tensión de 60x60
	Registro de Baja tensión de 40x40
	Reposición de concreto en zanja
	Suministro e instalación tablero eléctrico de distribución de 24 circuitos trifásico, en lámina galvanizada en caliente, con acabado en pintura de polvo, expuesto, con espacio para totalizador, para interruptor enchufable, 5 hilos (1 barraje para tierra y 1 para neutro), con puerta y chapa, color gris, el tablero debe cumplir retie, barrajes de 225 a, 208 v. incluye: todos los elementos y accesorios para su adecuada instalación y fijación (perno expansivo) y marcación con placa en acrílico.

CONTRATO DE OBRA

OBJETO	**REPOTENCIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA ELCTRICO BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL PALACIO DE JUSTICIA LUIS ROBLES DE RIOHACHA**
CONTRATISTA	CONSORCIO JOSE FERNANDO VILLEGAS JLSM
CONTRATANTE	
CONTRATO NUMERO	
VALOR DEL CONTRATO	$939.115.759,95
PLAZO	
INICIO DEL CONTRATO	
FINALIZACION DEL CONTRATO	

OBLIGACIONES SOCIO – AMBIENTALES

- Velar que el contratista se acoja a las normas, especificaciones, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del contrato, mediante el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente exigida.
- Vigilar la gestión oportuna de los permisos por uso y aprovechamiento de los recursos naturales ante las autoridades ambientales, para que el proyecto sea ejecutado en los plazos establecidos.
- Constatar que durante la ejecución del proyecto, se cumplan los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y lo establecido por las entidades competentes mediante los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos.
- Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos para el desarrollo del proyecto.
- Realizar monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventario), establecidos en el PMA.
- Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, a fin de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual.
- Coordinar con el contratista las actividades de socialización que sean requeridas para la divulgación y conocimiento del proyecto en las comunidades beneficiarias.
- Prevenir conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean causal violatoria de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables.

ASPECTOS LEGALES DE TIPO AMBIENTAL APLICABLES AL PROYECTO

Las normas ambientales en Colombia determinan en su totalidad la responsabilidad ambiental de las empresas, consorcios, uniones temporales y demás organizaciones, porque son las encargadas de dar los lineamientos sobre cómo se debe actuar para mitigar los impactos negativos ambientales ocasionados por las actividades normales de funcionamiento de este tipo de instituciones; los requisitos legales mencionados a continuación, hacen referencia a las leyes más importantes que rigen el comportamiento ambiental que se debe tener en cuenta para el funcionamiento en este tipo de empresas para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, a nivel regional, nacional o internacional.

- **Constitución política de 1991.**

 Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

 Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

- **Decreto 2811 de 1974.**

 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

- **Ley 99 de 1993**.

 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente; se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables; se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 1076 de 2015**.

 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Otras normas a tener en cuenta son:

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Resolución 541 de 1997	Procedimientos para el manejo, transporte y disposición de escombros y materiales de construcción.
Decreto 948 de 1995	Reglamenta el almacenamiento en vías públicas o en zonas de uso público, materiales de construcción, demolición o desechos que puedan originar emisiones de partículas al aire.
Decreto 1713 de 2002	Gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 4741 de 2005	Se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Resolución 541 de 1994.	Por el cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

RESIDUOS SOLIDOS, ESPECIALES Y PELIGROSOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 HASTA EL 28 DE MAYO DE 2021, ANALIZADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL.

Durante el periodo comprendido entre el 1 hasta el 28 de mayo del año 2021, se centraron en instalación de tubería emt de 2", mediante canalización subterránea, para lo cual se hizo necesario el uso de una maquina cortadora de pavimento, la cual durante su uso, emitió ruido de muy alto nivel, para minimizar el daño que esto pudiera ocasionar al operador, se recurrió al uso de orejeras, a los auxiliares y al personal circulante, se le suministro tapones auditivos. Durante el corte del pavimento, no hubo levantamiento de polvo, porque la maquina cortadora cuenta con suministro de agua, lo que evita el calentamiento de la misma y el levantamiento de micro partículas.

Una vez terminada la labor de corte de pavimento, se utilizó un taladro martillo demoledor de pavimento, el cual hizo ruidos muy estrepitosos, para lo cual

nuevamente se recurrió al uso de orejeras, y para otros posibles riesgos, se usaron otros EPPs (tapa boca, guantes, botas, gafas, casco y ropa apropiada), esta actividad se desarrolló durante corto tiempo, lo cual no afecto la convivencia de la fauna, ni afecto la flora al interior del Palacio de Justicia Luis Robles con sede en la ciudad de Riohacha.

Posterior a esta actividad, se realizó la excavación de forma manual con picos y palas, el material extraído de la zanja, fue removido y trasladado hasta el punto de acopio señalizado por el Consorcio José Fernando Villegas JLSM, material que durante el transcurso de este periodo, posteriormente fue trasladado hasta una escombrera para su disposición final, mediante el contrato de prestación de servicios de la empresa INTERASEO S.A E.S.P.

Una vez adecuada la zanja, se procedió a la construcción de las cajas de paso con sus respectivas tapas en concreto, de 60 x 60, y de 40 x 40, las cuales serán utilizadas como paso de cables calibre 1N° 1/0, 1N° 2/0, 1N° 3/0, y paralelamente también se instala la ductería de 2" en PVC, sobre una cama de material prestado (arena), atreves de la cual serán conducidos los cables antes mencionados. Luego se procede a rellenar la zanja con material propio, vertido manualmente con ayuda de carretillas y compactado con agua, pisón manual y una rana mecánica; después, se procede a reponer el concreto que se rompió para poder hacer la zanja, los riesgo a los cuales se expuso el personal encargado de esta labor, se minimizaron con el uso de los EPPs. Paralelamente, se instalaron los tableros de baja tensión de distribución de circuitos en cada uno de los pisos que componen el edificio, hasta donde llegaran los cables de calibre 1N° 1/0, 2/0 y 3/0.

A continuación se detallan las actividades realizadas en el transcurso del periodo.

	DESCRIPCION
1	. Corte y demolición de pavimento y/o anden incluye retiro
2	Instalación de Canalización subterránea ductos PVC 2"; incluye excavación y relleno
3	Registro de Baja tensión de 60x60
4	Registro de Baja tensión de 40x40
5	Instalación de tablero de baja tensión en cable de cobre suave, calibre 3xn1/0 por fase + 1n°1/0 para neutro y 1n°4 awg para la tierra, demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento
6	Cintas de marcación.

En materia ambiental, se pudo constatar que las anteriores actividades fueron realizadas teniendo en cuenta lo estipulado en las normas relacionas con las actividades anteriormente citadas; es decir que durante el trascurso de los trabajos se realizaron análisis en los siguientes componentes:

MANEJO AMBIENTAL EN OBRA POR COMPONENTE

PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

CONFORMACION DEL EQUIPO DE GESTION AMBIENTAL

El contratista responsable del desarrollo del proyecto, según lo acordado en la minuta contractual (Durante todo el proyecto), tiene conformado el equipo de Gestión Ambiental, y dentro de sus principales actividades realizadas durante el periodo se destacan:

- ✓ Asistir a los Comités Ambientales y visitas de seguimiento programados ya sea por la interventoría o por la autoridad ambiental.
- ✓ Representar al contratista en las actividades referentes con la gestión social y ambiental del proyecto.
- ✓ Brindar capacitación a los trabajadores.

CAPACITACION AMBIENTAL AL TRABAJADOR EN OBRA

El contratista responsable de ejecutar el proyecto según lo estipulado en el contrato, ha realizado capacitaciones del componente ambientales al personal en obra.

Entre las actividades realizadas en este periodo en relación a este componente están:

- ✓ La realización de charlas ambientales, relacionadas con las actividades diarias del personal involucrado en la obra.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Referente a este componente:

- ✓ La adquisición del material constructivo, obtenido de sitios licenciados.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

MANEJO INTEGRAL DEL MATERIAL DE CONSTRUCCION

El contratista ha tenido las siguientes consideraciones:

- ✓ Los materiales sobrantes son ubicados en un sitio apropiado, para evitar obstáculos y posteriormente son retirados de manera oportuna del frente de obra.
- ✓ La tubería utilizada durante el desarrollo del proyecto, es almacenada de manera ordenada.
- ✓ Se implementan medidas tendientes a minimizar la producción de material particulado.

SEÑALIZACION DEL FRENTE DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Según lo estipulado en el contrato y referente a este componente, las actividades realizadas son:

- ✓ La demarcación total del área de trabajo con colombinas y cintas de seguridad o peligro.
- ✓ Los materiales y accesorios son almacenados en lugares apropiados, evitando de esta manera obstaculizar el flujo peatonal del personal propio y externo a la obra.

MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y RESIDUOS.

En lo que se relaciona con este componente, el contratista ha tomado en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ La demarcación y señalización del sitio designado como acopio temporal de residuos.
- ✓ Minimizar cualquier tipo de afectación ambiental que pueda ser ocasionado por el acopio de los escombros.
- ✓ Retirar en la brevedad posible los escombros ubicados en el acopio, y trasladarlos al lugar apropiado para su adecuado manejo y disposición final.

MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

Para este componente, el contratista ha tomado en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Se realiza la separación en la fuente de los residuos generados.
- ✓ La recolección de los residuos sólidos ordinarios son recolectados, trasladados y clasificados para su reutilización y desecho de los mismos, por la Empresa INTERASEO, operaria de estas labores en el Distrito Turístico y Cultural del Distrito de Riohacha.

PROGRAMA DE GESTION HIDRICA

MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS, DOMESTICOS E INDUSTRIALES.

- ✓ Las aguas residuales que genera el personal involucrado en el desarrollo del proyecto, se manejan a través de la utilización de baños propios de la edificación.

PROGRAMA DE BIO DIVERSIDAD Y SERVICIOS ECO SISTEMICOS.

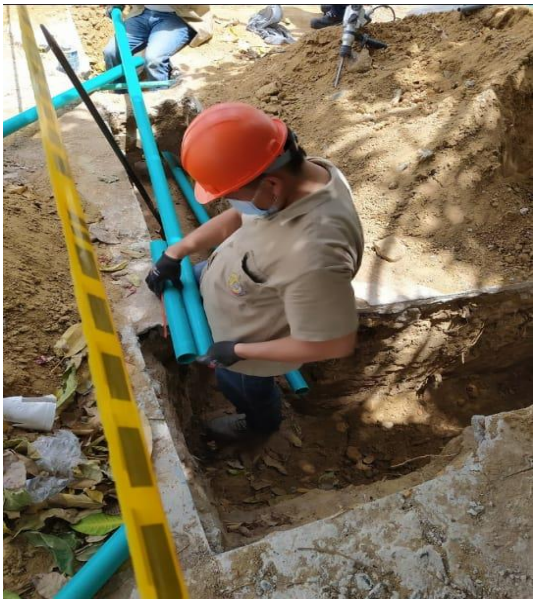
MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL

Referente a este componente, durante el periodo comprendido desde el 1 al 28 del mes de mayo de 2021, el contratista no ha tenido necesidad de intervenir el normal desarrollo de los ecosistemas que existen en el terreno donde se desarrolla la obra.

MANEJO DE PODA Y TALA DE ARBOLES.

Referente a este componente, durante el periodo comprendido desde el 1 hasta el 28 del mes de febrero de 2021, el contratista no ha tenido necesidad de intervenir el normal desarrollo de la flora existente en el terreno donde se lleva a cabo el normal desarrollo del proyecto.

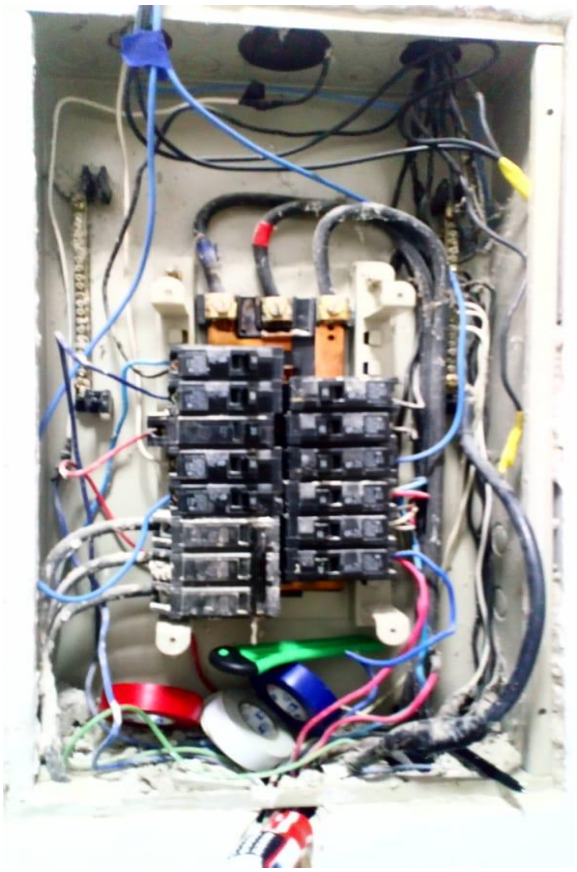
INVENTARIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PALCIO DE JUSTICIA LUIS ROBLES, EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA.



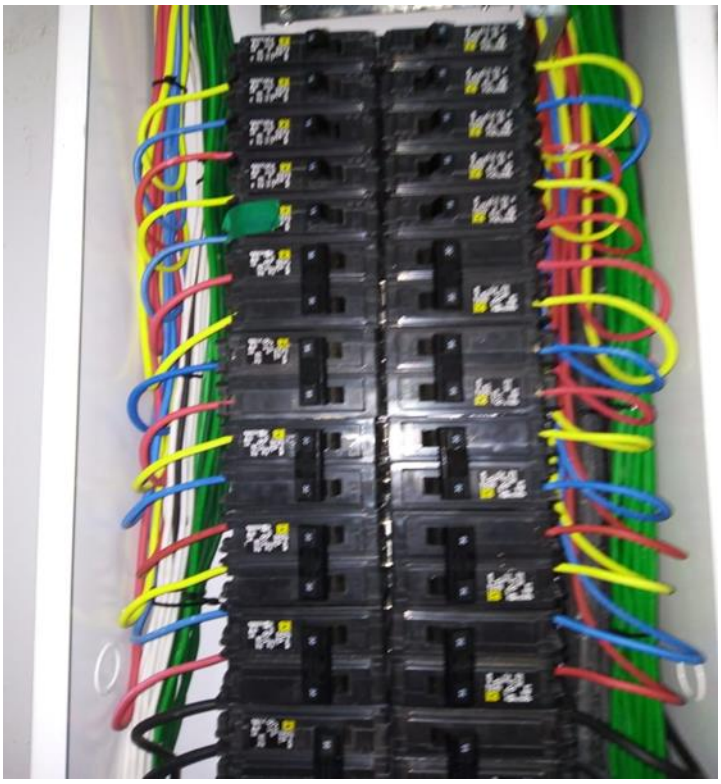
INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2”



INSTALACION DE CABLES CALIBRE 1N° 1/0, 2/0, Y 3/0



TABLEROS VIEJOS



TABLEROS NUEVOS



DESMONTE DEL PUNTO DE ACOPIO

PROTECCION DE LA FAUNA

Referente a este componente, durante el periodo comprendido desde el 1 hasta el 28 del mes de febrero de 2021, el contratista no ha tenido necesidad de proteger la fauna existente en el terreno donde se lleva a cabo el normal desarrollo del proyecto.



IGUANAS



PALOMAS

PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.

Referente a este componente, durante el periodo comprendido desde el 1 hasta el 28 del mes de febrero de 2021, el contratista ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

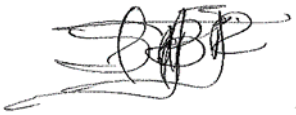
- ✓ Las áreas temporales cuentan con su respectiva señalización.

MANEJO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS

Referente a este componente, durante el periodo comprendido desde el 1 hasta el 28 del mes de mayo de 2021, el contratista no ha tenido necesidad de utilizar maquinarias, equipos ni vehículos, para llevar a cabo el normal desarrollo de este proyecto.

CONCLUSIONES

El contratista CONSORCIO JOSE FERNANDO VILLEGAS JLSM, en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de mayo de 2021, ha ejecutado las actividades del proyecto dando cumplimiento a lo estipulado a la legislación ambiental vigente y lo contemplado en las normas ambientales y a las disposiciones ambientales de los documentos, tales como estudios previos, pliegos de condiciones y minuta contractual, anexos al proyecto.



INGENIERA SANDRA MARIA ROJAS BARROS
TECNOLOGA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCION